

Por medio del presente, pongo en su conocimiento que por muchos vecinos de la localidad de Santa María del Páramo, se están presentando numerosas quejas por los recibos de los impuestos y tasas municipales que se cobran por ese Servicio Recaudatorio Provincial.

El objeto de las quejas es porque no se especifica el concepto del impuesto o tasa, de modo que pueda saberse a que vehículo se refiere (en IVTM), a que piso (en IBI), cuales son las lecturas en la tasa de abastecimiento, etc.

Muchos de los vecinos son personas de edad avanzada que no pueden entrar en la Oficina Virtual Tributaria de Diputación, porque o no tienen ordenador, o internet o porque no lo entienden, siendo mucho más cómodo para todos, que esos datos que hay que consultar en internet, figuren en los recibos tributarios.

Aprovecho la ocasión para solicitarle una entrevista para tratar una serie de asuntos relacionados con la recaudación de los tributos municipales.

Santa María del Páramo a 28 de enero de 2016
La Alcaldesa. Fdo. Alicia Gallego González